

Resolución 1456 de 2019 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2452

plimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377
nder UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores,
dos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos
dos y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación,
cimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios
os a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier
e vía acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la
13c-17 Barrio Cañahuatú Oficina de Gestión Documental en Valledupar o en cualquiera de nuestros campus en Bucaramanga
fónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS
es.edu.co. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de
web www.udes.edu.co / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados
ente documento." Si No

ledupar, 19-01-2023.

CONCILIACIÓN
SANTANDER
7, CAÑAHUATE.



SE RECIBE PARA ESTUDIO
NO IMPLICA ACEPTACION

RECIBIDO POR: Juliana Coehemet

de Conciliación.

entrevista: Juliana Coehemet Coehemet

Francisco Javier Hernández Piñeres

Alvaro Tomas Vence Diaz

Francisco Javier Hernández Piñeres, mayor de edad, domiciliado (a)
Alvaro Tomas Vence Diaz, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando en
comodamente le solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar
conciliación extrajudicial en Derecho.

en la presente con base en los siguientes:

HECHOS

contrato de compra del vehículo, con 2 condiciones, aparte
físico y mecánico del carro, que era pagar los impuestos y
... El carro tiene la tarjeta de propiedad pignoriada con el banco
por lo cual, la condición de parte del vendedor era que
tenía ninguna obligación con el banco. de esta

Resolución 1456 de 2019 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2452

El Vendedor no se hace responsable y le da la responsabilidad a terceros. intentan solucionar, pero luego de un mes se desentienden y me dice el Vendedor que no va a responder.

FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS

DÍA: 22 MES: Septiembre AÑO: 2022

LUGAR DE DONDE OCURRIERON LOS HECHOS

MUNICIPIO: Valledupar DEPARTAMENTO: Cesar

PRETENSIONES

1. Devolución del Dinero. Mas intereses mas arreglos mecanicos al Vehículo.
- 2.

CUANTIA

13.500.000

PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO

- 1.
- 2.

ANEXOS

1. Contrato de compra venta.
2. Cedula del propietario del Vehículo
3. Contrato de mandato, Formulario de Solicitud de tramites del registro nacional Automotor
4. Contrato de Compraventa, Contrato Mandato, Secretaria de Tránsito y Llenado

NOTIFICACIONES



Resolución 1456 de 2019 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2452

CONVOCANTE (S)	Francisco javier herpí@gmail.com Nombre completo Francisco Hernandez Cedula 1070964775 Correo Electrónico Teléfono 310 5174083 Dirección M2 c sur cs 23 a los Coay Ciudad Valledupar N/A	Nombre completo Cedula Correo Electrónico Teléfono Dirección Ciudad N/A
APODERADO (A)		
CONVOCADO (A) (S)	Nombre completo Alvaro Vence Cedula 17090251 Correo Electrónico Teléfono 315 5457576 Dirección Cl 46 bis # 20-24 Ciudad Valledupar N/A	Nombre completo Cedula Correo Electrónico Teléfono Dirección Ciudad N/A
APODERADO (A)		

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE (1)

NOMBRE Y APELLIDOS:	Francisco Javier Hernandez Piñeres									
TIPO DOCUMENTO:	CC:	<input checked="" type="checkbox"/>	T.I	<input type="checkbox"/>	C.E	<input type="checkbox"/>	NIT:	<input type="checkbox"/>	NO.:	1070964775
FECHA DE NACIMIENTO	DIA	4	MES:	08	AÑO:	1992	LUGAR DE EXP	Facultativa		
SEXO	M	GENERO	M:	<input checked="" type="checkbox"/>	F:	<input type="checkbox"/>	GRUPO ÉTNICO			
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	M2 c sur CS 23 a						CIUDAD:	Valledupar		
ESTRATO SOCIOECONOMICO	2						CELULAR:	310 5174083		
TELEFONO:										
CORREO ELECTRONICO:	franciscojavierherpi@gmail.com									
PERSONA CON DISCAPACIDAD	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	MOVILIDAD / FISICA	<input type="checkbox"/>	SENSORIA	<input type="checkbox"/>	MENTAL	<input type="checkbox"/>
ESCOLARIDAD	PRIMARIA		BACHILLER		<input checked="" type="checkbox"/>	TECNICA	PROFESIONAL		SIN ESTUDIOS	
OCCUPACION	Independiente.									

MANEJO PREVIO DEL CONFLICTO

ESCALADA DEL CONFLICTO:	SIN VIOLENCIA FISICA SOBRE PERSONAS: <input checked="" type="checkbox"/>		CON VIOLENCIA FISICA SOBRE PERSONAS:	
INTERVENCIÓN DIRECTA DE TERCEROS	SI:			NO: <input checked="" type="checkbox"/>
DETALLES DE LA INTERVENCIÓN	CENTRO DE CONCILIACIÓN:	FUNCIONARIO HABILITADO:	AUTORIDAD JUDICIAL:	OTROS:

VIGILADO Ministerio Justicia y del Derecho

Resolución 1456 de 2019 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2452

FECHA DE LA INTERVENCIÓN:	DÍA:		
RESULTADO:	ACTA DE CONCILIACIÓN:	MES:	AÑO:
	SENTENCIA JUDICIAL:	CONSTANCIA:	LAUDO ARBITRAL:
	OTRO RESULTADOS:	ESCRITURA PUBLICA:	TRANSACCIÓN:

VIRTUAL:	SOLICITUD	PRESENCIAL:
		<input checked="" type="checkbox"/>

*En el caso de solicitudes enviadas por correo electrónico, el requisito de la firma se entenderá cumplido, conforme lo establece el artículo 7 de la ley 527 de 1999.

COMPROMISO ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE: Yo, Francisco Javier Hernandez Piñeres, mayor de edad, domiciliado (a) en M7 C sur casa 23a Los Guaracanes identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando como convocante(s) en la presente solicitud de conciliación, me comprometo a realizar la entrega de los siguientes documentos a los convocado(s): **CEC-FT-003-UDES CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN** en el caso que, no se logre notificar mediante los medios electrónicos y físicos prestados gratuitamente por el centro de conciliación de la **UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES** de la audiencia de conciliación.

Atentamente,

FIRMA: 
 CÉDULA: 10909641795

CÉDULA: _____ FIRMA _____

FIRMA: _____
 CÉDULA: _____

CÉDULA: _____ FIRMA _____

NOTA: Sr. Usuario, en el evento de que se realice requerimiento de documentos y los mismos no fuesen presentados dentro de los 5 días siguientes, se entenderá que ha perdido el interés y en consecuencia se tomará como no presentada la solicitud. Si la solicitud no es aceptada dada la competencia, se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.070.964.775**
HERNANDEZ PIÑERES

APELLIDOS
FRANCISCO JAVIER

NOMBRES

[Signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-AGO-1992**

VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.81 **A+**
ESTATURA G.S. RH

M
SEXO

06-AGO-2010 FACATATIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



A-1200100-01330219-M-1070964775-20221121

0090889187A 1

9920803216